



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto once de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Gloria Cecilia Tamayo Ochoa
Ejecutado	Oscar De Jesús Avendaño Munera
Radicado	05001-31-10-011-2006-00074-00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Comisionar

Registrado como se encuentra el embargo del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **N° 01N-5122283**, de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín Zona Norte, se ORDENA comisionar para la práctica de la diligencia de secuestro a la los Juzgados Promiscuo Civiles Municipales de San Pedro de Los Milagros, con facultades para sub-comisionar, nombrar y posesionar al secuestre, fijarle honorarios provisionales y todo lo pertinente con la diligencia.

Por la secretaría líbrese el Despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba761561db69ebb7991b218d47814fdcfb85a4bc1a894f2454df20b9f3be8190**

Documento generado en 11/08/2022 04:55:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>